

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

E01_Atención, protección y reparación Integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El problema se encuentra sustentado normativamente y técnicamente de acuerdo con la MML y la población objetivo, sin embargo, existe información acotada dentro del Diagnóstico	Actualizar el diagnóstico del Pp con información de años anteriores relacionadas con atención de denuncias, cifra negra o tipificación de delitos por municipio publicados en https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio	Se acepta la recomendación; se realizarán las adecuaciones en el diagnóstico 2025, del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos. Complementando y actualizando la información de años anteriores relacionados con la atención de denuncias, cifra negra o tipificación de delitos por municipio.	Específico	1.Acción: Documentar en el apartado 1.5 Evolución del Problema del diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos información de años anteriores relacionados con atención de denuncias, cifra negra o tipificación de delitos por municipio. Evidencia/Producto: Apartado 1.5 Evolución del Problema del Diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos.	09/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	EL PROBLEMA SE ENCUENTRA SUSTENTADO NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE DE ACUERDO CON LA MML Y LA POBLACION OBJETIVO, SIN EMBARGO, EXISTE INFORMACIÓN ACOTADA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO	E185_24CEAV_E01_1_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se actualizó el diagnóstico del Pp con información relacionada a atención de denuncias, cifra negra o tipificación de delitos por municipio publicados en la página oficial de la Fiscalía del Estado de Puebla, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
2	Existe una justificación técnica, normativa y operación de la consolidación del Pp así como de su ejecución, sin embargo, no cuentan con un sustento estadístico de información sobre los resultados del Pp en años anteriores o de fuentes externas.	Con la finalidad de otorgar mayor sustento al Diagnóstico del Pp se recomienda incorporar información estadística con relación al tema como los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos del INEGI elaborado cada año desde 2019, el Atlas sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad presentado por la CNDH con información al 2021 o cifras estadísticas con relación de quejas a nivel estatal por la misma Comisión (https://www.cndh.org.mx/cndh/cifras-sobre-actividades-de-la-cndh)	Se acepta la recomendación de actualización de Indicadores respecto del Diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, con la finalidad de otorgar mayor sustento al Diagnóstico, incorporando información estadística.	Específico	1.Acción: Actualización de Indicadores en el apartado 2.3 Estrategia para la selección de alternativas del Diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos.	09/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	No se implementó	Una vez realizada la búsqueda en https://www.cndh.org.mx/cndh/cifras-sobre-actividades-de-la-cndh no se identifica información sugerida implementada.	E183_24CEAV_E01_2_A1.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se actualizó el diagnóstico del Pp en el apartado 2.3 Estrategia para la selección de alternativas del Diagnóstico del Pp, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
3	Existe una consistencia en la presentación y justificación del problema central con la determinación de la población objetivo, sin embargo, no se vincula a instrumentos de planeación derivados del PED 2019-2024.	Con la modificación y adecuación del PED 2019-2024 es importante realizar las actualizaciones pertinentes y vincularlo a los instrumentos de planeación derivados como es el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva, el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de la legalidad, el Programa Especial de Derechos Humanos y el Programa Especial de Igualdad Sustantiva.	Se acepta la recomendación, derivado de las actividades de Modificación y Adecuación de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED), los cuales fueron aprobados en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el pasado 18 de diciembre de 2023, por tal motivo se informa que esta Entidad quedó alineada al programa sectorial Justicia Social y Fortalecimiento al Estado de Derecho.	Interinstitucional	1.Acción: Actualización y alineación al Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento al Estado de Derecho. Evidencia/Producto: Documentos diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos y Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento al Estado de Derecho.	14/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se actualizó la información del PED 2019-2024 conforme al Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de Legalidad, incorporados en el eje Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho en la temática Gobernabilidad y paz social, con la estrategia promover Acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.	E3966_24CEAV_E01_3_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se incorporó la actualización y alineación en el diagnóstico del Pp, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
4	Existen documentos técnicos que indican la contribución al PED, nacional y de la Agenda 2030, sin embargo, no se especifica una contribución sobre instrumentos de planeación derivados del PED ni sobre otras metas en ODS.	Derivado de la modificación y adecuación del PED 2019-2024 así como de sus instrumentos de planeación derivados es necesario realizar un análisis sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el Diagnóstico, lo que permita identificar sobre qué medida se contribuye al estado de paz y de derecho en la entidad, como objetivo de la Comisión. Además, se deberá de incluir la contribución a los ODS replanteando que el trabajo es sobre las víctimas sin importar el sexo.	Se acepta parcialmente la recomendación de realizar un análisis sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el Diagnóstico, lo que permitirá identificar sobre qué medida se contribuye al estado de paz y de derecho en esta entidad. Sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el programa Institucional con la finalidad de guardar congruencia en la acción, se informa que este organismo no cuenta con programa Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de la modificación y adecuación al Plan Estatal de Desarrollo PED 2019-2024, por lo cual quedó adherido al Programa Sectorial denominado de Justicia Social y Fortalecimiento al Estado de Derecho.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar un análisis de la contribución directa e indirecta para identificar sobre qué medida se contribuye a la paz, justicia e instituciones sólidas, en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario E01 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	14/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se realizó modificación y adecuación del PED desde la pag. 21 a la 22, conforme a un análisis y actualización con lo establecido en el PED 2019 - 2024	E9424_24CEAV_E01_4_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se llevó a cabo un análisis de la contribución directa e indirecta en el Apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del Pp, por lo que se concluye que el ASM se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

E011_Atención, protección y reparación Integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	Existen documentos técnicos que indican la contribución al PED nacional y de la Agenda 2030, sin embargo, no se especifica una contribución sobre instrumentos de planeación derivados del PED ni de los indicadores.	Derivado de la modificación y adecuación del PED 2019-2024 así como de sus instrumentos de planeación derivados es necesario realizar un análisis sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el Diagnóstico, lo que permita identificar sobre qué medida se contribuye al estado de paz y de derecho en la entidad, como objetivo de la Comisión. Además, se deberá de incluir la contribución sobre los indicadores presentados en el Programa Institucional con la finalidad de que guarde congruencia sobre la acción.	Se acepta la recomendación, de realizar un análisis sobre la contribución directa e indirecta que este plasmado en el Diagnóstico, lo que permita identificar sobre qué medida se contribuye al estado de paz y de derecho en la entidad, como objetivo de la Comisión, además incluir la contribución sobre los indicadores presentados en el Programa Sectorial.	Interinstitucional	1.Acción: Actualizar los objetivos y analizar la contribución directa o indirecta al Programa Sectorial de Justicia Social y Estado de Derecho. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario E011 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, Apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	14/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementa	Se actualizo y se anado en el archivo 24CEAV_E011_LAI en la pag. 22 y 23 la contribución directa o indirecta al Programa presupuestario de la CEEAVI	E9650_24CEAV_E011_5_AI.pdf	100%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se llevo a cabo la actualización de los objetivos y analizar la contribución directa o indirecta al Programa Sectorial de Justicia Social y Estado de Derecho en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del diagnostico del Pp, por lo que se concluye que el ASM se implemento.
6	No se identifica ningún documento técnico o administrativo que especifique los retos a corto, mediano y largo plazo.	Derivado de la creación y diseño del Plan de Trabajo para el primero y segundo semestre de la Comisión, se recomienda especificar los retos dentro del documento que permitan identificar áreas de oportunidad para el organismo.	Se acepta la recomendación de especificar los retos dentro del plan de trabajo, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad para este organismo.	Institucional	1.Acción: Integrar retos en el plan de trabajo 2024 para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Evidencia/Producto: Documento Plan de Trabajo 2024, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	20/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementa	Se anexa PDF con el plan de trabajo del año 2024	E4067_24CEAV_E011_6_AI.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se elaboro un Plan de Trabajo que integro los retos para el 2024 de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por lo que se concluye que el ASM se implemento.
7	Se cuenta con una identificación de la población en función de una metodología y análisis de conformidad con la normatividad aplicable, sin embargo, no existe homologación sobre la cuantificación entre documentos presentados, un criterio de focalización adecuado para la población atendida, así como una especificación sobre la delimitación del fuero común para homologar con base en facultades de la Comisión.	Especificar el criterio de focalización para la población atendida, así como la especificación sobre fuero común desde el problema central (Nivel Propósito de la MIR) y en la población objetivo y atendida para una focalización con base en funciones o facultades de la Comisión, así como homologar cuantificación por documentos presentados.	Se acepta la recomendación sobre especificar el criterio de focalización para la población atendida, así como una especificación sobre el fuero común desde el problema central y homologar cuantificación por documentos presentados.	Institucional	1.Acción: Documentar el criterio de focalización para la población atendida con base en el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Evidencia/Producto: Documento Diagnóstico del Programa Presupuestario E011 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, apartado 3 cobertura.	11/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementa	Se establece la información en la pagina 26 del documento de evidencia	E7145_24CEAV_E011_7_AI.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se incorporo y actualizo en el Diagnóstico del Pp en el apartado 3 cobertura el criterio de focalización para la población atendida, por lo que se concluye que el ASM se implemento.
8	No se identifican procesos clave o diagramas de flujo por la instancia ejecutora.	Realizar, diseñar y publicar un Manual de Procedimiento de la Comisión, así como una identificación de Reglas de Operación, cuando se requiera.	Se acepta parcialmente la recomendación de realizar y publicar un manual de procedimientos de la Comisión, así como una identificación de Reglas de Operación, cuando se requiera. Ya que el Manual del Organización de esta Entidad se encuentra en proceso de registro y autorización, toda vez que mediante Oficio CEEAVI/PUE/DAF/81/2024 fechado el 14 de marzo de 2024, esta Dirección solicitó una prórroga a la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración, derivado de la modificación, actualización y publicación del Reglamento Interior de esta Comisión, por parte de la Dirección Jurídica Estatal de Atención a Víctimas, instruida por el titular de esta Entidad Mediante Memorandum/DG/078/2024 de fecha 11 de marzo del 2024. No se omite mencionar, que la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración informó a esta Entidad que, una vez, registrado y autorizado el Manual de Organización de esta Entidad iniciará con la elaboración de los manuales correspondientes a Proce Evidencia/Produ	Interinstitucional	1.Acción: Se realizarán las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración. Evidencia/Producto: Documentos (oficios, correos electrónicos, memorándums) de las gestiones realizadas con respecto del manual de organización.	22/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementa	Derivado de la actualización y registro de Manual de Organización de esta Comisión, me permito describir en las paginas 32 al 34.	E4954_24CEAV_E011_8_AI.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se llevaron a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración, ya que en las páginas 31 y 32 del Diagnóstico solo se describen los oficios, pero no se incorporan para su validación, por lo que se concluye que el ASM no se implemento.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024

Corte de Información: Junio 2025

E011_Atención, protección y reparación Integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se cuentan con documentos o formatos que permiten la sistematización de información con relación a la atención de la víctima sin vulnerar sus derechos de privacidad.	Sistematizar la información sociodemográfica del FUD que permitan cuantificar y crear estadísticas de información.	Se acepta la recomendación de sistematizar la Información sociodemográfica del Formato Único de Declaración (FUD) que permita cuantificar y crear estadísticas de información.	Institucional	1.Acción: Realizar la sistematización de información sociodemográfica del Formato Único de Declaración (FUD) que permita cuantificar y crear estadísticas de información. Evidencia/Producto: Pantalla de captura de bases de datos	20/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	El Registro Estatal de Víctimas cuenta con la información sistematizada de las víctimas, que se encuentran registradas.	E6636_24CEAV_E011_9_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que realizó la acción, ya que se presentó la captura de pantalla de la base de datos que contiene la información sociodemográfica de las víctimas por lo que se concluye que el ASM se implementó.
10	Se cumple con la información con relación a la MIR, los medios de verificación y las Acciones para su monitoreo y seguimiento.	Verificar las metas de los indicadores que presentan incumplimientos respecto de la semaforización identificada.	Se acepta la recomendación de verificar las metas de los indicadores que presentan incumplimientos respecto de la semaforización identificada en el Programa Presupuestario E011.	Institucional	1.Acción: Revisar y ajustar en caso de que proceda las metas de los indicadores que presentan incumplimiento respecto de la semaforización identificada. Evidencia/Producto: Documentos y Fichas Técnicas del Programa Presupuestario E011 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos.	16/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	No se implementó	Se cuenta con la información en el la evidencia 24CEAV_E011_10_A1 Diagnóstico del Programa Presupuestario E011 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos la información en el anexo 2 de la página 38 y 39	E2003_24CEAV_E011_10_A1.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se revisó y ajustaron las metas de los indicadores que presentan incumplimiento respecto de la semaforización identificada, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
11	No se cuenta con información presupuestal desglosada a nivel componente	Desagregar la información presupuestal a nivel componente para un mejor análisis de la información.	Se acepta la recomendación parcialmente de desagregar información presupuestal a nivel componente, es importante mencionar que actualmente no se cuenta con información desagregada por componente sin embargo el área financiera trabajará para dar seguimiento y atención a dicha recomendación con la finalidad de contribuir a un mejor análisis en el ejercicio del presupuesto.	Institucional	1.Acción: Realizar la desagregación presupuestal por componente. Evidencia/Producto: Documento que muestra la desagregación de información presupuestal por componente en el Apartado 5. Presupuesto, del Documento Diagnóstico.	20/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se anexa la información con título Información adicional de acuerdo a la desagregación presupuestal por componente, páginas 35, 36 y 37.	E9379_24CEAV_E011_11_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se incorporó en el Diagnóstico del Pp la desagregación presupuestal por componente, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
12	No se cuenta con análisis específico sobre la contribución de los actores, sin embargo, se cuentan con cumplimiento en 3 niveles de la MIR y en el nivel de actividad con algunos incumplimientos o excedido con metas, asimismo en el Programa Institucional de Identificación de metas de indicadores que se encuentran relaciones de manera indirecta con el Pp.	Realizar documentos que permitan un análisis de la contribución de los actores y otros factores externos para el cumplimiento de metas tanto del Pp como del Programa Institucional, como son Análisis de los Involucrados, Análisis de actores en Plan Anual de Trabajo y la identificación de los actores dentro de las justificaciones del Informe en el SEE.	Se acepta la recomendación parcialmente para determinar una meta estimada en función del comportamiento de las víctimas, debido a que las actuaciones que se desarrollan y se requieren por parte de las autoridades involucradas, están relacionadas con el hecho delictivo, es decir, se realiza bajo demanda, tomando en consideración que, para ello, primero debe existir un hecho que la Ley señala como delito, y como consecuencia de esto, exista una víctima, a quien en caso de que sea su voluntad, se le otorgarán los servicios de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, motivo por el cual se acepta parcialmente esta recomendación.	Interinstitucional	1.Acción: Realizar un documento que analice la contribución de los actores y otros factores externos para el cumplimiento de metas tanto del programa Presupuestario como del Programa Institucional. Considerando el Análisis de los involucrados, el Análisis de actores en Plan Anual de Trabajo y la identificación de los actores dentro de las justificaciones del Informe en el Sistema Estatal de Evaluación. Evidencia/Producto: Documento de análisis sobre la contribución de los actores y otros factores externos para el cumplimiento de metas, del Programa Presupuestario y del Programa Institucional.	20/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	No se implementó	Se anexa la evidencia Documento de análisis	E2127_24CEAV_E011_12_A1.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se haya realizado un Documento de Análisis sobre la contribución de los actores y otros factores externos para el cumplimiento de metas, del Programa Presupuestario y del Programa Institucional, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
13	Existe una identificación inadecuada con relación a los indicadores identificación a nivel Fin y Propósito, así como sus metas establecidas por lo que el presupuesto se visualiza como una ejecución incorrecta.	Realizar un análisis sobre los indicadores con que cuenta la Comisión para determinar una meta estimada en función del comportamiento de las víctimas o utilizar indicadores de fuentes externas con promedios estimados de metas para estipular una planeación y programación adecuada; así como verificar las justificantes de la ejecución del recurso respecto del modificado o devengado a fin de cumplir al 100% sobre su ejecución.	Se acepta la recomendación parcialmente para para realizar un análisis sobre los indicadores con que cuenta la Comisión para determinar una meta estimada en función del comportamiento de las víctimas, debido a que las actuaciones que se desarrollan y se requieren por parte de las autoridades involucradas, están relacionadas con el hecho delictivo, es decir, se realiza bajo demanda, tomando en consideración que, para ello, primero debe existir un hecho que la Ley señala como delito, y como consecuencia de esto, exista una víctima, a quien en caso de que sea su voluntad, se le otorgarán los servicios de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, motivo por el cual se acepta parcialmente esta recomendación.	Institucional	1.Acción: Realizar un análisis sobre los indicadores para determinar metas en función del comportamiento de las víctimas. Evidencia/Producto: Ficha Técnica de Indicadores.	16/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	No se implementó	Existe una identificación inadecuada con relación a los indicadores identificación a nivel Fin y Propósito, así como sus metas establecidas por lo que el presupuesto se visualiza como una ejecución incorrecta. Se trabaja en la implementación de la información solicitada	E7685_24CEAV_E011_13_A1.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se haya realizado algún análisis de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

E011_Atención, protección y reparación Integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
14	De acuerdo con la información presentada por la Comisión Ejecutiva referente al Pp no se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes, ni tampoco se presenta información dentro del cuestionario emitido por esta.	Realizar o ejecutar una encuesta de satisfacción en función de los expedientes terminados con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en tiempos y procesos para las víctimas.	Se acepta la recomendación, por lo que se trabajará en el diseño de un formato que servirá para la aplicación de una encuesta de satisfacción en función de los expedientes terminados con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en tiempos y procesos para las víctimas.	Institucional	1.Acción: Elaborar un formato y posteriormente aplicar una encuesta de satisfacción en función de los expedientes terminados. Evidencia/Producto: Informe de los resultados de la encuesta.	20/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	No se implementó	Se cuenta con la información detallada en la Evidencia Documental	E5820_24CEAV_E011_14_A1.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que se haya elaborado un formato y posteriormente aplicar una encuesta de satisfacción en función de los expedientes terminados, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
15	Se cuenta con información que cumple las disposiciones en materia de Transparencia y la promoción de la transparencia proactiva sin embargo no se encuentra homologada la información en la página de la CEEAVIPUE con relación a ejercicios fiscales y vinculación con otras plataformas de información pública.	Homologar la información pública de la página de la Comisión y contar con vínculos, en el caso que aplica, de las plataformas que cuentan con información relacionada con esta y el Pp.	Se acepta la recomendación de homologar la información pública de la página de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y contar con vínculos, en el caso que aplica, con las plataformas que cuentan con información relacionada con esta y el programa presupuestario E011 Atención, Protección y Reparación Integral de Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos.	Institucional	1.Acción: Homologar la información Pública de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Evidencia/Producto: Capturas de pantalla de la página de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.	20/08/2024	31/12/2024	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se anexa información de la página https://atencionvictimas.puebla.gob.mx/la-ceeavipue/transparenciaS	E7986_24CEAV_E011_15_A1.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar las capturas de pantalla de la página de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.